

TARTAGAL, 28 de marzo de 2.023.-

RESOLUCION Nº 096-SRT-2.023.

EXPEDIENTE Nº 20.007/2.023.

VISTO:

Las notas presentadas por el personal administrativo de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que dichas notas solicitas se tramite la provisión de artículos de librería con destino a la administración de esta dependencia universitaria.

Que se solicitó cotización de precios a las firmas "HERSAPEL", , "LIBRERÍA SAN PABLO", "MARTINEZ Y MARTINEZ", "PAPEL MARKET LIBRERÍA INTEGRAL", de la ciudad de Salta"; "LA FERIA ESCOLAR" y "LIBRERÍA TOMASÍN", de la ciudad de Tartagal.

Que mediante Acta de fecha 28 de marzo de 2023, se sugiere adjudicar a las firmas: "HERSAPEL" por la suma de Pesos: un millón ciento setenta y cinco mil trescientos veintitrés con 00/100 (\$ 1.175.323,00) y "LIBRERÍA TOMASÍN" por la suma de Pesos: cuarenta y nueve mil trescientos setenta con 00/100 (\$ 49.370,00), por ser las ofertas convenientes, responder a las características de los bienes solicitados y haber cumplido con los requisitos establecidos.

Que atento a los plazos de mantenimiento de oferta y la necesidad de contar, a la mayor brevedad posible con los bienes, el Servicio Jurídico de la Universidad Nacional de Salta intervendrá oportunamente, conforme los términos del inciso d) del artículo 7º de la Ley Nº 19.549.

Que el presente caso se encuadra en los artículos 14º, 15º y 27º del decreto 1.030/16.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS Nº 161/20.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa Nº 03/2023, ítems: 03, 04, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 32, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 56 y 57, a la firma "HERSA-PEL S.R.L.", CUIT. Nº 30-63371747-4, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en Francisco G. Arias Nº 855 de la ciudad de Salta, por la suma de PESOS: UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS CON 00/100 (\$ 1.175.323,00), por la provisión de artículos de librería con destino a la Administración de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Adjudicar la Contratación Directa Nº 04/2022, ítems: 01, 02, 05, 06, 21, 24, 28, 31, 33, 34, 39, 42, 53 y 58, a la firma "LIBRERÍA TOMASÍN" de Tomás Alberto Garcia Bono, CUIT. Nº 20-08184972-3, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Cornejo Nº 472 de la ciudad de Tartagal, por la suma de PESOS: CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 49.370,00), por la provisión de artículos de librería con destino a la Administración de la Sede Regional Tartagal.

///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Wames y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION N° 096-SRT-2.023.

EXPEDIENTE N° 20.007/2.023.

...///

ARTICULO 3°.- Comunicar a Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.
mag


T.U.P. Aníbal B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a